**LA DECLARACIÓN DE SENTIMIENTOS**

**19 y 20 de julio de 1848, Seneca Falls, Nueva York**

Cuando, en el curso de los acontecimientos humanos, se hace necesario que una parte de la familia humana asuma... una postura diferente de la que [hasta ahora] han tenido, [y] a la que las leyes de la naturaleza... les dan derecho, un respeto decente a las opiniones de la humanidad exige que declaren las causas que [los obligan] a seguir ese curso.

Sostenemos que estas verdades son evidentes, que todos los hombres y las mujeres son creados iguales, que son dotados por su Creador con ciertos derechos inalienables, que entre estos están la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; que para asegurar estos derechos, los gobiernos son instituidos; derivando sus justos poderes del consentimiento de los gobernados. Siempre que cualquier forma de gobierno se vuelva destructiva de estos fines, los que sufren por ello tienen el derecho a negarse a ser leales y a insistir que se instituya un nuevo gobierno, estableciendo sus bases en tales principios y organizando sus poderes en tal forma, como a ellos les parezca más probable para efectuar su seguridad y felicidad.

... Ese ha sido el paciente sufrimiento de las mujeres bajo este gobierno, y es ahora el [momento]... de exigir el estatus de igualdad al que tienen derecho. La historia de la humanidad es una historia de reiterados... [abusos] por parte del hombre hacia la mujer, al haber [establecido] un [poder] absoluto sobre ella. Para demostrarlo, presentemos los hechos...

Él nunca le ha permitido ejercer su derecho inalienable al [voto].

La ha [obligado] a someterse a las leyes, en cuya creación no tuvo voz.

... Ha hecho que, si está casada, a los ojos de la ley, sufra la muerte civil.

Le ha quitado todo el derecho de propiedad, incluso el sueldo que gana.

... En [el matrimonio], ella está [obligada] a prometer obediencia a su marido, con lo cual él se convierte, a todos los efectos, en su amo, dado que la ley le da poder para [quitarle] su [libertad] y para administrar [un castigo].

Ha redactado las leyes de divorcio y ha decidido cuáles son las causas apropiadas, y en caso de separación, a quién se le dará la tutela de los hijos, de tal manera que no se tiene en cuenta la felicidad de las mujeres en lo absoluto; la ley, en todos los casos... [pone] todo el poder en sus manos.

Después de privarla de todos los derechos como mujer casada, si es soltera y propietaria de bienes, le ha gravado para sostener un gobierno que solo la reconoce cuando sus bienes pueden serle rentables.

Se ha [adueñado] de casi todos los empleos rentables, y de los que a ella se le permite emprender, ella solo recibe [una poca paga]. Le cierra todas las vías de riqueza y distinción que considera más honorables para él. No se la conoce como profesora de teología, medicina o derecho.

Le ha negado las facilidades para obtener una educación completa, ya que todas universidades tienen las puertas cerradas para ella.

... Ha creado una falsa [percepción] pública al dar al mundo un código moral diferente para hombres y mujeres, por el cual las [faltas] morales que excluyen a las mujeres de la sociedad, no solo se toleran sino que se consideran de poca importancia si el hombre las comete...

Él ha [intentado], de todas las maneras posibles, destruir su confianza en sus propios poderes, disminuir su autoestima y hacer que esté dispuesta a llevar una vida... dependiente.

Ahora, en vista de esta completa privación de derechos de la mitad del pueblo de este país, ... [y] de las leyes injustas mencionadas anteriormente, y porque las mujeres se sienten... oprimidas y sienten [que se les niega injustamente] sus derechos más sagrados, insistimos en que [las mujeres] tengan acceso inmediato a todos los derechos y privilegios que les pertenecen como ciudadanas de los Estados Unidos.

*Fuente: Stanton, E. C. (1848).* The declaration of sentiments. *Universidad de Fordham.* [*https://sourcebooks.fordham.edu/mod/senecafalls.asp*](https://sourcebooks.fordham.edu/mod/senecafalls.asp)